



QUILMES, - 2 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0173/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio presentada por el Instituto de Ciencias Aplicadas a la Investigación Criminal, para el dictado del Curso Multidisciplinario de Posgrado "Prueba Pericial: Obtención, preservación y valoración legal", a realizarse de Octubre a Diciembre de 2008 en esta Casa de Estudios.

Que la Secretaría de Posgrado avala y promueve la solicitud de auspicio del mencionado curso por su relevancia, importancia y contenidos académicos.

Que dada la importancia de la temática y de los disertantes que participarán de los cursos, es de interés que esa casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que dicho auspicio no significa ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el auspicio para la realización del Curso Multidisciplinario de Posgrado "Prueba Pericial: Obtención, preservación y valoración legal", del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Investigación Criminal, a realizarse de Octubre a Diciembre de 2008 en la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00910

Arq. Juan Luis Merrega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

